



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

SALTA, 26 MAR 2012

Res. DECECO-N° 141.12

Expte. N° 6817/11

VISTO:

Las Facturas Nros. B-N° 0016-00041406 y 0016-00041419 de la firma Tecnograf S.A. por el importe total de \$ 1.897,00 (pesos un mil ochocientos noventa y siete), y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a gastos de adquisición de un módulo fusor para la máquina OKI C-9650, mano de obra y tinta a la firma Tecnograf SA, por el importe total de \$ 1.897,00 (pesos un mil ochocientos noventa y siete), teniendo en cuenta la urgente necesidad de reemplazo del citado fusor a fin de garantizar la regularidad de la prestación de servicio de la imprenta, dado los numerosos pedidos de impresión por el inicio del ciclo lectivo.

Que obra en el pedido la autorización para el gasto con imputación al presupuesto de esta dependencia, como así también que existen recursos suficientes para afrontar el gasto.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 del Decreto 436/00 apartados a), d), f), reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

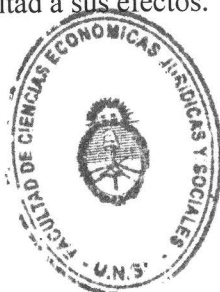
ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa N° 2 a la firma Tecnograf S.A. CUIT N° 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida 565 de esta ciudad, por la suma de \$ 1.897,00 (pesos un mil ochocientos noventa y siete), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de las Facturas B-Nros. 0016-00041406 y 0016-00041419, obrante en estas actuaciones.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.617,00 (pesos un mil seiscientos diecisiete), a la partida 2-9-6 y \$ 280,00 (pesos doscientos ochenta) a la partida 3-3-3 - Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

0012

Cra. Antonieta Di Giapantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO